

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal**

**Acta Correspondiente**

**A la 553ª Reunión Ordinaria**

**Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-070-21 (CAGEG-070/2021), para la Contratación del servicio de fumigación para el Gobierno del Estado de Guanajuato, Dependencias y Entidades**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 13:00 horas del día 23 de noviembre de 2021, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.




**I. Lista de Asistencia y Quorum Legal**

El C. José Arturo Méndez Marmolejo, Secretario Suplente del Comité, pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

**Miembros del Comité**

<b>C. Blanca Verónica Castañeda Díaz</b> Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	<b>C. José Arturo Méndez Marmolejo</b> Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-2050/2018
<b>C. Cintya Torres Caudillo</b> Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0561/2020	

**Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades**

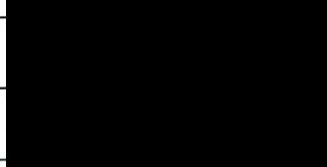
<p><b>C. Ma. Elena Agüero Soto</b> Ejecutivo de compras</p> 	<p><b>C. Eslyn Xiomara Lona García</b> Representante de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración</p> 
<p><b>C. Flavio Ramírez Rocha</b> Representante de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración</p> 	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

**II. Junta de Aclaraciones**

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a dar lectura a la lista de asistentes al presente acto.

La razón social de las empresas, así como los nombres de sus representantes y sus firmas en este acto, son los que aparecen en el registro anexo de asistentes a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-070-21 (CAGEG-070/2021), para la Contratación del servicio de fumigación para el Gobierno del Estado de Guanajuato, Dependencias y Entidades:

Nombre	Firma
Servipro de México, S.A. de C.V.	
C. Luis Miguel Fernández Ayala	
Fumigaciones América, S.A. de C.V.	
C. Juan Fernando Martínez Trujillo	

Posteriormente se procedió a la lectura de las preguntas que para este acto formularon los interesados en participar en la presente licitación, así como de las respuestas emitidas por parte del área usuaria, de conformidad a lo señalado en el artículo 68 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Eliminado: Firma del representante legal, con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y artículo 3, fracción VII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Así mismo, se hace entrega a los interesados presentes del documento que comprende las preguntas y respuestas referidas, el cual forma parte integral de esta acta y de las bases de la licitación, quedando a disposición de todos los interesados en la Dirección de Adquisiciones y Suministros.

Cabe mencionar que para los interesados que no se encuentren presentes en este acto, la presente acta se publicará en el tablero informativo de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, así como en la página electrónica [http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion\\_publica\\_licitaciones.php](http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php), de conformidad a lo señalado en el artículo 67 fracciones I y II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

### III. Señalamientos y Puntualizaciones

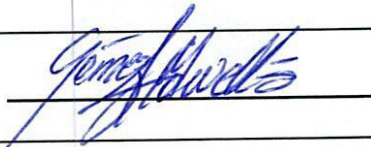
- a) Se hace mención que de acuerdo al numeral II, inciso a) de las bases de la licitación, únicamente se dio contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 68 segundo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- b) Se hace constar que una vez leídas todas las preguntas y sus correspondientes respuestas, se preguntó al interesado presente si la información proporcionada como parte de la presente acta, así como las respuestas a las preguntas que formuló fueron claras, respondiendo éste de manera afirmativa.

### IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Cabe hacer mención que este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Montserrat Merari Martínez Chowell Gómez



Leída y aceptada la presente acta, la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada a las **14:20 horas**, en la Ciudad de Guanajuato, Gto., el día **23 de noviembre de 2021**, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo de conformidad.

Eliminado: Firma del representante legal, con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y artículo 3, fracción VII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

**Concentrado de Preguntas y Respuestas de la  
Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-070-21 (CAGEG-070/2021), para la Contratación del servicio  
de fumigación para el Gobierno del Estado de Guanajuato, Dependencias y Entidades**

**Nombre del interesado:** José María Aizpuru Trueba (ID: 48955)

**Pregunta 1:** (Inciso a, oferta técnica, punto 1.7: Original y copia certificada para cotejo y copia simple del Registro Patronal a nombre del participante, ante el IMSS con antigüedad mínima de 2 años):

- a. En este supuesto, cuento con registro patronal ante el IMSS desde el mes de agosto del año 2020, es decir 1 año y 5 meses de antigüedad como patrón ante el IMSS. ¿Es posible participar o esta condición es causante de descalificación?

**Respuesta:** Con respecto a lo solicitado en el punto 1.7 deberá apegarse a las características y requisitos establecidos y solicitados en las bases de la presente licitación

**Pregunta 2:** (Inciso a, oferta técnica, punto 1.8: "...Adicionalmente, se tendrá que proporcionar la primera y última hojas obtenidas del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) de los meses de agosto y septiembre de 2021, acreditando una plantilla como se indica:...")

- a. En este supuesto, cuento con trabajadores registrados a partir de octubre de 2021, no contando con estos registros en agosto y septiembre. ¿Es motivo de desechamiento esta condición?

**Respuesta:** Con respecto a lo solicitado en el punto 1.8 deberá apegarse a las características y requisitos establecidos y solicitados en las bases de la presente licitación

**Nombre del interesado:** Fumigaciones América, S.A. de C.V. (ID: 35659)

RFC: FAM-650122-KN6

Zona(s): zona A, zona B y zona C

**Pregunta 1:** Punto 1.8

Tercer párrafo que a la letra dice:

"Para el caso del Anexo II fumigación: de cuando menos 3 personas para la zona A y cuando menos 3 personas para la zona B, y una persona para la zona C, según participe. Cabe señalar que si su representada participa por todas las zonas deberá acreditar 5 personas, los cuales deberán de estar relacionados en las hojas del SUA del periodo solicitado en las presentes bases, debiendo coincidir con el listado de técnicos presentado."

**ANEXO B CARTA COMPROMISO Y GARANTIA DEL SERVICIO párrafo o numeral 17 que a la letra dice:**

Eliminado: Firma del representante legal, con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y artículo 3, fracción VII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

"17. Que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a contar con técnicos para proporcionar el servicio, cuya distribución mínima será de la siguiente manera: para la Zona A al menos seis, Zona B al menos cinco y para la Zona C uno."

Solicito sea aclarada la ambigüedad que se presenta ya que, al ser evaluada y aceptada mi propuesta con un número determinado de personas para prestar el servicio solicitado, me solicitan haga un compromiso de contar con al menos el doble del personal en caso de ser adjudicado; lo cual genera una variación en la determinación de los costos del servicio solicitado.

Además, en el ANEXO II DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN que en la pagina 3 de 6 numeral 3. LA CALIDAD DEL SERVICIO a la letra dice:

"El tiempo de respuesta para servicios de emergencia, será de un máximo de 24 horas a partir de la notificación por escrito o vía correo electrónico, de ser necesario con personal de apoyo, independientemente del personal de planta..."

¿Qué cantidad de personal se solicita tenga la plantilla para atender la zona A, la zona B y la zona C o en el su caso para las tres zonas (A, B y C) de tal manera que pueda ser evaluada en la presente licitación y no implique un compromiso que de resultar adjudicado tenga que hacer ajustes en los que los costos directos del servicio se vean afectados?

¿Cuántas personas se deben considerar como personal de apoyo según la zona en la que participe zona A, zona B y zona C?

**Respuesta:**

- En lo que respecta al requisito 1.18, es necesario que las empresas que participen cuenten con personal técnico capacitado para la prestación del servicio de cuando menos 3 personas para la zona A y cuando menos 3 personas para la zona B, y una persona para la zona C, según participe, lo cual se deberá acreditar con copia de la primera y última hojas obtenidas del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) de los meses de agosto y septiembre de 2021.
- En lo que respecta al número 17 del ANEXO B CARTA COMPROMISO Y GARANTIA DEL SERVICIO, se refiere al compromiso en caso de resultar adjudicado de incrementar su plantilla considerando que la Zona A requiere 5405 servicios en 695 lugares, para la zona B 3709 servicios en 536 lugares y la zona C 36 servicios en tres lugares diferentes, no existiendo ambigüedad en dichos requisitos. Los licitantes para efecto de la integración de su costo, deberán considerar al menos el personal técnico señalado en número 17 del ANEXO B CARTA COMPROMISO Y GARANTIA DEL SERVICIO o los que considere necesarios para una correcta prestación del servicio.

**Pregunta 2: Punto 1.13**

A la letra dice:

"Deberá presentar original de al menos 2 cartas de recomendación en hoja membretada, cada una suscrita de al menos 2 de sus principales clientes descritos en el punto anterior, en donde se señale lo siguiente: servicio prestado, numero de técnicos que proporcionen el servicio, calidad en el servicio,

periodo de prestación de los servicios, numero de contrato, con una antigüedad máxima de dos años y que se especifique el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, (para el caso de instituciones públicas adicionalmente deberá plasmarse el sello oficial de la institución)."

¿Podrá presentarse copia certificada de las cartas en lugar de las cartas originales toda vez que un documento certificado por un notario tiene la misma validez que el original?

**Respuesta: Podrá presentarlas sin ser obligatorio para los demás participantes.**

**Pregunta 3: Punto 1.16**

A la letra dice:

"Carta compromiso y garantía del Licitante en hoja membretada. **Anexo B Carta Compromiso y Garantía.**"

En el mismo anexo en su contenido dice:

"**Nota: El presente documento no deberá ser modificado en redacción y ni en el orden presentado.**

**En caso de omitir alguno de los puntos anteriormente relacionados podrá ser causa de descalificación."**

¿Son compromisos que se deben cumplir en caso de que el participante resulte adjudicado, sin excepción alguna, es correcta mi apreciación?

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

**Pregunta 4: Punto 1.18**

ANEXO II DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Pagina 2 de 6 último párrafo, que a la letra dice:

"Resulta necesario precisar, que el número de trampas de cebado varían de acuerdo a la superficie y lugar de que se trate, así como la problemática existente en cada sitio, el licitante deberá considerar un máximo de 400 trampas en la totalidad de las zonas referidas como a continuación se detalla:

Zona A: 200 máximo.

Zona B: 150 máximo.

Zona C: 50 máximo.

Por lo antes expuesto, con independencia del número que se proporcione será obligación del licitante adjudicado erradicar la plaga existente, de igual manera el licitante una vez adjudicado, podrá proponer las características técnicas adecuadas de las trampas luminosas a instalar."

En el texto resaltado que dice trampas luminosas ¿debería decir trampas de cebado?

**Respuesta: Se aclara que en el párrafo que a la letra dice lo siguiente: "Por lo antes expuesto, con independencia del número que se proporcione será obligación del licitante adjudicado erradicar la**

***plaga existente, de igual manera el licitante una vez adjudicado, podrá proponer las características técnicas adecuadas de las trampas luminosas a instalar” debe decir “Por lo antes expuesto, con independencia del número que se proporcione será obligación del licitante adjudicado erradicar la plaga existente, de igual manera el licitante una vez adjudicado, podrá proponer las características técnicas adecuadas de las trampas de cebado a instalar”***

**Pregunta 5: Punto 1.18**

ANEXO II DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Pagina 2 de 6 último párrafo, que a la letra dice:

“Resulta necesario precisar, que el número de trampas de cebado varían de acuerdo a la superficie y lugar de que se trate, así como la problemática existente en cada sitio, el licitante deberá considerar un máximo de 400 trampas en la totalidad de las zonas referidas como a continuación se detalla:

Zona A: 200 máximo.

Zona B: 150 máximo.

Zona C: 50 máximo.”

En el numeral 4 OTRAS OBLIGACIONES, en la pagina 6 de 6, dice:

“Se solicita se coloquen 20 para Teatro.”

¿En las trampas de la zona C las cuales son 50 máximo se deben considerar las 20 trampas que solicita el teatro o se consideran como adicionales?

**Respuesta: Las 20 trampas que solicita el teatro se refiere a las del tipo Beta con llave para cebo roenticida, y son adicionales a las 50 máximas para la zona C, pudiendo ser estas de diferente características técnicas a las tipo Beta.**

**Pregunta 6: Punto 1.18**

ANEXO II DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN numeral 3. LA CALIDAD DEL SERVICIO Pagina 4 de 6, que a la letra dice:

“Los servicios de fumigación deberán brindarse en los interiores de cada uno de los inmuebles, y cuando así lo amerite en los perímetros exteriores de cada edificio (los cuales están contemplados en el número de metros cuadrados a fumigar de cada Zona) que comprendan las instalaciones de Gobierno del Estado, así como ductos y alcantarillado dentro de las instalaciones.”

En mi entender perímetro exterior comprende la misma estructura o construcción por la parte de afuera ¿Qué área abarca el perímetro exterior del edificio, después de que termina la construcción?

¿Las áreas ajardinadas o baldíos que rodean a las edificaciones donde se prestara el servicio, también están incluidas en la presente licitación?

En algunas de las instalaciones se cuentan con grandes extensiones de terreno, así como áreas ajardinadas ¿Qué se debe hacer en caso de que las personas que supervisan soliciten que se de el servicio en estas áreas, las cuales no están incluidas en la presente licitación?

**Respuesta:** Se indica que cuando así lo amerite se realizará el servicio en los perímetros exteriores de cada edificio, los cuales están contemplados en los metros cuadrados a fumigar, los metros que no estén considerados no se llevarán a cabo salvo que medie convenio modificatorio donde se establezca un incremento en los metros cuadrados.

**Pregunta 7:** Punto 1.26

Que a la letra dice:

“Documento que acredite que cuenta con oficina administrativa y de control en el Estado de Guanajuato, entregando para tal efecto copia simple del contrato de arrendamiento vigente o escritura de propiedad y comprobante de domicilio.”

NORMA Oficial Mexicana NOM-256-SSA1-2012, Condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos y personal dedicados a los servicios urbanos de control de plagas mediante plaguicidas.

5. Disposiciones generales

5.1 El servicio de control de plagas, incluye al titular de la licencia, el responsable técnico, al personal aplicador y el establecimiento de control de plagas, deberán cumplir con los requisitos establecidos por esta norma y demás disposiciones aplicables para proteger la salud de la población abierta.

6. Requisitos sanitarios del establecimiento

Los establecimientos deben de cumplir con las siguientes condiciones:

6.1 Ser de uso exclusivo para esta actividad, quedando prohibida su operación en departamentos de régimen condominal y compartir las instalaciones con otros usos tales como: casa habitación, comercios donde se manejen, preparen y sirvan alimentos, escuelas u oficinas. Debe ubicarse en planta baja a excepción de aquel que utilice la totalidad de una construcción de más de un nivel.

6.2 Contar con un rótulo visible en la fachada, el cual indique la siguiente información: denominación o razón social del establecimiento, número telefónico, horario de funcionamiento, nombre del responsable técnico y el número de la licencia sanitaria.

6.3 Contar con un responsable técnico.

6.4 Contar con una bitácora que contenga copia de los certificados de los servicios realizados.

6.5 El local no deberá estar construido de materiales tales como: madera, cartón, comprimidos y otros cuya naturaleza los hacen inflamables.

6.6 Los pisos no deberán ser de tierra y tendrán una cubierta que evite la infiltración de materiales a través del suelo resistente al uso normal.

El domicilio de la oficina administrativa y de control en el Estado de Guanajuato, ¿debe coincidir con el domicilio de la Licencia Sanitaria, solicitada en el punto 1.23 o puede ser otro diferente?

**Respuesta:** Sí debe de coincidir de acuerdo a lo solicitado en el 1.23 de las bases de la presente licitación

**Pregunta 8: Punto 1.27**

Que a la letra dice:

“Al menos un certificado o reconocimiento en materia de Calidad en el Servicio obtenidos de organismos externos independientes a su representada, vigentes a la fecha de la publicación de las presentes bases o expedidos en el año 2021; acompañado con la siguiente información: organismo que emite el certificado o reconocimiento, nombre de contacto, correo electrónico, teléfono y domicilio.”

- 1.- ¿Se pueden presentar Distintivo Bayer Protección otorgado por laboratorio Bayer obtenido tras haber aprobado satisfactoriamente las auditoría realizada por el mismo, con fecha vigente?
- 2.- ¿Se pueden presentar Certificados en Competencia Laboral en el Estándar EC0146 Prestación de Servicios de Manejo Integrado de Plagas Urbanas nivel intermedio, con fecha vigente?
- 3.- ¿Se pueden presentar Certificados en Competencia Laboral en el Estándar EC0663 Prestación del Servicios de Manejo de Plagas Urbanas, con fecha vigente?
- 4.- ¿Se pueden presentar “titulo” de Diplomado en Control de Plagas Urbanas otorgado por la universidad de Guadalajara en conjunto con el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias?
- 5.- ¿Se pueden presentar certificado o reconocimiento en materia de Calidad en el Servicio obtenidos de particulares (clientes) o deben estar avalados por la EMA u otra organización de índole nacional e internacional, con fecha vigente?

**Respuesta: Para cada una de sus preguntas podrá presentarlos sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes.**

**Nombre del interesado:** Samuel Flores Figueroa (ID: 48895)

**RFC:** FOF5730509R1A

**Zona(s):** C

**Pregunta 1: De acuerdo con la presentación de ofertas**

Apartado 1.7 Original y copia simple del Registro patronal con antigüedad mínima de 2 años. ¿En caso de solo desear participar en la Zona C donde se requiere una sola persona y al tratarse de persona física, solo podría presentar su alta en el IMSS? Contamos con El Registro Patronal, pero tiene unos meses de su alta y tenemos dada de alta una persona administrativa.

Apartado 1.11- En caso de personas físicas al no realizar declaración anual, ¿podrá presentarse las declaraciones bimestrales? Y ¿cuáles?

**Respuesta:**

- **Con respecto a la antigüedad mínima requerida del Registro Patronal deberá apegarse a las características y requisitos establecidos y solicitados en las bases de la presente licitación.**

- Para el caso de las personas que tributan como personas físicas, podrán presentar las declaraciones bimestrales de enero-febrero 2020, marzo-abril 2020, mayo-junio 2020, julio-agosto 2020, septiembre-octubre 2020 y noviembre-diciembre 2020, cada uno acompañado del comprobante de pago, cuando existan contribuciones a pagar.

En caso de no haber recorrido podrían aclarar si los 100 metros donde se requiere ahuyentar las palomas, son metros lineales o metros cuadrados.


**Respuesta: Se precisa que se refiere a 100 metros lineales.**

Eliminado: Firma del representante legal, con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y artículo 3, fracción VII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page, including a large checkmark-like symbol and several scribbles.

Documento en versión pública por contener información clasificada como confidencial

Tabla Campos

I. Nombre del área del cual es titular quien clasifica	II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública	III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman	IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustenta la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma	V. Firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica	VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.
<p>Dirección General de Recursos Materiales Y Servicios Generales</p>	<p>Contratos, Anexos Y Actas de Comité</p>	<p>1) En el caso de persona moral: i) Fimas y rúbricas de las personas que no son servidores públicos, ii) nombres y firmas de las personas que firman los documentos de las afianzadoras. 2) En el caso de persona física: i) Fimas y rúbricas de las personas que no son servidores públicos, claves y números de identificación oficial de la persona física y iii) nombres y firmas de las personas que firman los documentos de las afianzadoras.</p>	<p>Artículo 77, fracciones I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. . Artículo 3, fracción VII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato</p>	<p>José Luis Cuellar Franco</p> 	<p>RCT_0447_2017 de fecha 4 de mayo de 2017</p>

JA

1

